

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20056 *Anuncio de la notaría de doña María del Pilar Fernández-Palma Macías, relativo a subasta pública notarial.*

María del Pilar Fernández-Palma Macías, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada, calle San Antón, 72, 1.ª planta (Edificio Real Center),

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría (N.º Provisional 1/2013), y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236.f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1.º Finca objeto de la subasta:

Urbana: Finca número 15. Parcela RP.BA-12, situada en el Plan Parcial PP-01/PP-02 - Ferrocarril Oeste I y II, en término municipal de Granada, con una superficie de tres mil seiscientos setenta y nueve metros con tres decímetros cuadrados (3.679,03 m²), con una superficie máxima edificable de cinco mil ciento veintiséis metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; y con un aprovechamiento de cinco mil ciento veintiséis metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados unidades de aprovechamiento. USO: Residencial Plurifamiliar en Bloque Abierto, con las condiciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Plan Parcial. Linda: Norte, parcela EI-5 del PP-C1/PP-C2; Sur, Parcela Vial C-2 del PP-01/00-02; Este, Parcela RP.BA-13 del PP-01/PP-02; y Oeste, Parcela RP.BA-11 del PP-01/PP-02.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Granada al Tomo 915, del Libro 419, folio 140, finca número 32.795.

2.º Lugar de la celebración.

Locales de la Notaria, en c/ San Antón, número 72, 1.ª planta, 18005 Granada (Edificio Real Center).

3.º Fecha de celebración.

La primera subasta: Martes, 2 de julio de 2013, a las doce horas. La segunda, en su caso: Jueves, 25 de julio de 2013, a las doce horas; Y, la tercera, si ha lugar: jueves, día 5 de septiembre de 2013, a las doce horas; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día 17 de septiembre de 2013, a las doce horas.

4.º Tipo de las subastas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5.º Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar,

previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.º Documentación.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

7.º Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

8.º Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el art. 236-d.1. del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles: Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Granada, 16 de mayo de 2013.- La Notaria, María del Pilar Fernández-Palma Macías.

ID: A130029154-1